

**ACUERDO NÚMERO 064 DE 2017  
(18 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba Microdiseño Curricular del Componente Flexible de Farmacología Clínica para el Programa de Medicina”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD**

*En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere los Acuerdos No. 019 de mayo 2005, Art. 5 y 25 de julio de 2004 emanados del Consejo Superior y de conformidad con el Acta No.033 del 08 de septiembre de 2017 del Consejo de Facultad de Salud, y*

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 0908 de Abril de 2002 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, se establece el sistema de créditos académicos como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación institucional.

Posteriormente el decreto No. 1295 de 2010 reglamentó el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, la oferta y el desarrollo de programas académicos de educación superior, indicando que las instituciones de Educación Superior definirá la organización de las actividades académicas de manera autónoma.

El Consejo de Facultad mediante Acuerdo 049 del 23 de octubre de 2015 aprobó adoptar el nuevo del plan de estudios para el Programa de Medicina de la Universidad Surcolombiana.

Que mediante oficio 5-CL-0230 de fecha 23 de agosto de 2017, el Presidente del Comité de Currículo del Programa de Medicina de la Universidad, remite al Colegiado el microdiseño del curso Farmacología Clínica elaborado por el docente Giovanni Caviedes Pérez, para ser incorporado como componente flexible y ser ofertarlos a partir del periodo 2018-1

Que mediante memorando 001 de fecha 06 de septiembre de 2017, la secretaria ad hoc del Comité de Currículo presento ante el Consejo de Facultad de Salud, solicitud de aprobación del microdiseño curricular del componente flexible en Farmacología clínica previa aprobación por parte del Comité de Currículo.

Que es necesario incorporar nuevos cursos a la oferta académica de la Facultad de Salud de la Universidad a partir del primer periodo académico del 2018.

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Salud según consta en acta No 033 del 08 de Septiembre de 2017, después de analizar la propuesta de la secretaria del Comité de Currículo decidió aprobarla

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Componente Flexible del Curso que Farmacología Clínica que se ofertara en la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana a partir del periodo 2018 y el cual se describe a continuación;

**IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

**NOMBRE DEL CURSO:** FARMACOLOGÍA CLÍNICA  
**No. DE CRÉDITOS ACADÉMICOS:** DOS (2)  
**HORAS SEMANALES:** CUATRO (4)  
**REQUISITOS:** Farmacología, Fisiología y semiología  
**ÁREA DEL CONOCIMIENTO:** Ciencias de la Salud  
**UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE DEL DISEÑO CURRICULAR:** Ciencias clínicas  
**CURSO:** Teórico / Practico.  
**COMPONENTE BÁSICO** **COMPONENTE FLEXIBLE** X  
**NUMERO DE ESTUDIANTES:** 14

**TIEMPO (en horas) DEL TRABAJO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE**

Actividad Académica - Estudiante	Trabajo Presencial	Trabajo Independiente	Total (Horas)
Horas	72	24	96
<b>TOTAL</b>	72	24	96

**PRESENTACIÓN Y RESUMEN DEL CURSO**

La farmacología clínica, es la especialidad médica que se ocupa de la óptima utilización de los medicamentos aumentando su eficacia y disminuyendo el riesgo, es decir racionalizando la utilización de los medicamentos mediante la elección del fármaco y la pauta de administración más adecuada para cada paciente. Desde el año 2009 se creó la primera especialidad formal de farmacología clínica en Colombia.

La Farmacología clínica cumple con sus objetivos siguiendo unas actividades concretas como: consulta terapéutica con la individualización del tratamiento farmacológico, control del cumplimiento terapéutico, programas de farmacovigilancia, realización de ensayos clínicos, estudios de utilización de medicamentos e información sobre fármacos.

**Objetivo General**

Que el estudiante adquiera los conocimientos en las principales actividades de la farmacología clínica como Especialidad médica.

### Objetivos Específicos

- Conocer los principales medicamentos de uso diario, sus interacciones medicamentosas y las estrategias farmacológicas para su manejo.
- Obtener información sobre las acciones de los fármacos en el ser humano mediante la investigación clínica por estudios de farmacovigilancia y estudios de utilización de medicamentos.
- Recopilar, evaluar de forma crítica y sistemática la información sobre la utilización más adecuada de los medicamentos y de igual forma difundirla.
- Conocer las herramientas necesarias para mejorar la utilización de los medicamentos en la práctica clínica, mediante consulta terapéutica, monitoreo de fármacos, control del cumplimiento a guías y desarrollo de programas de farmacovigilancia.

### JUSTIFICACIÓN

Por el poco conocimiento de los médicos en lo correspondiente a la especialidad y el auge mundial que se presenta en lo correspondiente a seguridad de los medicamentos.

### Estrategias

Se realizará una actividad teórica donde se darán las pautas del tema a revisar. Posteriormente mediante una actividad práctica con interconsultas y consultas de terapéutica se revisará, analiza y definirán conductas de prevención diagnóstico y manejo interdisciplinario en el área de farmacología clínica. De igual forma se aplicarán los instrumentos de conciliación terapéutica previamente diseñados.

### COMPETENCIAS GENERALES

COMPETENCIAS GENERALES		
SABER	INTERPRETATIVA	Realizar una historia clínica completa de los pacientes.  Interpretar los hallazgos encontrados, dando una explicación coherente a los mismos.  Explicar los diferentes objetivos terapéuticos de cada medicamento y sus posibles interacciones.
	ARGUMENTATIVA	Desarrollar la capacidad de presentar en forma coherente su análisis, con base en los hallazgos de la historia clínica, examen físico y pruebas diagnósticas.
	PROPOSITIVA	Realizar un acercamiento para el enfoque terapéutico adecuado de la patología médica a la cual se enfrenta.
HACER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar búsquedas sistemáticas de la literatura médica en temas de farmacología clínica.</li> </ul>	
SER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso y responsabilidad con el paciente y su familia.</li> <li>• Realizar asistencia con actitud científica, humana y social</li> <li>• Respetuoso con los compañeros y demás profesionales del equipo de salud.</li> <li>• Responsable con los pacientes en lo concerniente a información farmacológica.</li> </ul>	

### DEFINICION DE UNIDADES TEMATICAS Y ASIGNACIÓN DE TIEMPO DE TRABAJO PRESENCIAL E INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE POR CADA EJE TEMÁTICO



No.	NOMBRE DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS	DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE (horas)		HORAS TOTALES (a + b)
		a) Trabajo Presencial	b) Trabajo Independiente	
1	Consulta Farmacoterapeutica	20	7	27
2	Cumplimiento terapéutico	20	7	27
3	Programa de Farmacovigilancia	12	2	14
4	Estudios de utilización de medicamentos e información de fármacos	20	8	28
TOTAL		64	32	96

**PROGRAMACION SEMANAL DEL CURSO**

Unidad Temática	No. Semanas	CONTENIDOS TEMÁTICOS	ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	H. T. P.		H.T.I.	
				Clases	Practica	Trabajo dirigido	Trabajo independiente
1	1-5	Consulta Farmacoterapeutica	Revisión teórica más actividad práctica dirigida en paciente.	10	10	2	5
2	6-10	Cumplimiento terapéutico.	Revisión de guías de manejo farmacológico del sitio de práctica. Actividad practica dirigida en paciente en búsqueda de adherencia.	10	10	2	5
3	11-13	Programa de Farmacovigilancia	Revisión teórica de conceptos de farmacovigilancia y Rotación práctica por el servicio hospitalario.	6	6	1	1
4	14-18	Estudios de utilización de medicamentos e información de fármacos	Revisión teórica de los principales estudios en farmacología clinica	10	10	3	5

H. T. P. = Horas De trabajo presencial

H. T. I. = Horas de trabajo independiente

**EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Se realizará un examen teórico práctico de cada unidad temática, en total 4, con un porcentaje de 25% cada uno.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

AMBITO DE APLICACIÓN el presente acto administrativo rige para los estudiantes de la Universidad Surcolombiana, programa de Medicina que ingresen a partir del periodo 2018-1 y para aquellos que ingresen al programa por Reingreso, Transferencia o Cambio de programa acogéndose al plan de estudios vigente en el momento de la matrícula.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).



**JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.**  
Presidente



**ALIX YANETH PERDOMO ROMERO.**  
Secretaria Académica

Copia: Comité de Currículo, Programa de Medicina, Oficina de Registro y control académico, Vicerrectoría Académica y Archivo.